CONTRALORIA
SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Contraloria Municipal
Oficio No. CM-167/19
Asunto: Solicitud de información

C. Javier Alejandro Garibay de la Cruz
Encargado del Despacho
De Seguridad Publica
Ocampo,Gto.
PRESENTE.

ATT´N: Lic. Moisés Torres Alba
Lic. Moisés Rangel Zavala
Oficial Calificador

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito solicitarle copia de la documentación soporte de la recaudación por concepto de multas por faltas al bando de policía y buen Gobierno correspondiente al periodo enero-julio 2019 para su revisión.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el artículo 139 fracciones XIV, XV y XXI y el reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Gto. en el artículo 60 fracción IV.

Sin otro particular y en espera de que sea atendida mi solicitud, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

Ocampo,Gto., a 02 de julio de 2019
Contralora Municipal

Recibi 02-08-19
Fernando Gomez

CONTRALORIA MUNICIPAL
OCAMPO, GTO.

Lic. Olga Leticia Ramírez López

c.c.p. Archivo

CONTRALORIA
SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio No. CM-184/19
Asunto: Observaciones

Javier Alejandro Garibay de la Cruz
Encargado de despacho Seguridad Pública
Ocampo,Gto.
PRESENTE.

Atn.: Lic. Moisés Torres Alba; Lic. Moisés Rangel Zavala

Oficial calificador

Derivado de la revisión a los libros donde quedan asentadas las multas y los cortes originados por estas mismas, correposndientes a los meses de Enero a Julio del año en ejercicio, se encontraron algunas irregularidades, lo cual se plasma en el documento anexo, por lo que con fundamento en el articulo 139 fracciones II, XIV, XIX, XX Y XXI, de la Ley Órganica Municipal y el articulo 62 fracciones VIII Y IX del Reglamento Órganico de la Administracion Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato me permito emitir las observaciones anexas.

Por lo que solicito solventar y atender las observaciones descritas en el presente, en un máximo de 10 días hábiles, de acuerdo al Artículo 18 del reglamento interno de la Contraloría Municipal, sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Recibe
15-08-19
Jose Francisco

ATENTAMENTE
Ocampo,Gto., a 14 de Agosto de 2019
Contralora Municipal

Recibi
15/08/19
C. Carolina A.G

Lic. Olga Leticia Ramírez López

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OCAMPO, GTO.
C.P. 37630

SEGURIDAD PUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OCAMPO GTO.

Rvo

c.c.p. Archivo

Regidores

1. Conforme a las multas con fecha del 07 de Mayo de 2019, los recibos 367/368 por concepto "pago multa" no quedaron registradas en el libro.

    - Registrar las multas originadas en el libro conforme se vayan originando y las dos antes mencionadas.

2. De la multa registrada en libro con fecha del 29 de Julio 2019 y hora 18:15 hrs., no se encontró recibo correspondiente ya que se pagó la multa.

    - Expresar motivo por el que no se anexo el recibo por concepto de multa y anexarlo al corte correspondiente.

3. Se observó que en los libros faltan algunas firmas de las personas detenidas.

    - Solicitar a cada detenido registre su firma al término de la detención o al pagar la multa correspondiente, sino detallar el motivo por el que no se hizo.

RECIBO PROVISIONAL FOLIO **B Nº 367**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ocampo, Gto.

NOMBRE: Jose Montelongo lopez

DIRECCIÓN: Priv. Aldama

Entregará a la Tesorería Municipal la cantidad de $ 177.24

(Ciento setenta y siete pesos con veinticuatro)

CANTIDAD CON LETRA

Por concepto de multa administrativa

13 IV

Ocampo, Gto., a 29 de Abril de 2019

Entrega de Conformidad

Jose Montelongo

Oficial Calificador

RECIBO PROVISIONAL FOLIO **B Nº 368**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ocampo, Gto.

NOMBRE: Bernardo Torres Martinez

DIRECCIÓN: El Potrero

Entregará a la Tesorería Municipal la cantidad de $ 212.69

(Doscientos doce pesos con sesenta y nueve)

CANTIDAD CON LETRA

Por concepto de multa administrativa

13 IV

Ocampo, Gto., a 07 de Mayo de 2019

Entrega de Conformidad

BERNARDO TORRES

Oficial Calificador

No se encontró en libro 368/367

Geovani Martinez Rangel 22 El Mezquite	Agricultor	3ro Secundaria	18:00	Art
		19 Julio		
Juan Alcacio Mendoza 41 obregon #115-A	Primaria	Desempleado	13:50	Art
Pedro Cortez Garcia 20 de noviembre	Nada	Agricultor	21:30	Ar
		21 Julio	2019	
• Juan Alcacio Mendoza Obregon #115-A	Primaria	Desempleado	16:28	Ar
Eliazar Macias Gutierrez Finca de adobe	———	———	19:00	P
Martin Rodriguez 612 El Mezquite 50	1ro Sec.	Construcción	19:10	Orn
Juan Carlos Yañez Mdza. Loc Puerquito	Secundaria	Agricultor	22:48	Art
Tovar 612 Rigoberto 39 Trojes	Secundaria	Agricultor	22:20	
Cristian Ruiz Moreno 20 Trojes	Secundaria	Empleado	22:20	
		23- Julio - 2019		
Ivan Arturo Martinez Martinez 16 Em 166 Carranza 17 Sec		Nada	12:18	
Juan Samuel Ortiz Jasso 19 Gustavo Diaz Ordaz	Sec	Nada	12:18	
		24- Julio - 2019		
Juan Alcacio Mendez 40 Obregon	Sec	Nada	23:50	
Luis Manuel Anguiano SJB 13			23:50	
Alan Alejandro Juarez SJB 18			23:50	
Maria de la Luz Castañon 17 Circuito del paraiso	Sec	Nada	12:30	
		25- Julio - 2019		
Mauricio Martinez Jasso 16 Valentin Gomez Farias 112			13:00	
Juan Pedro Buendia SJB			21:00	
Arturo Puente Ramirez 3 16 Sep #205	Primaria	Empleado	22:20	19
Angel Gonzalez Gue Allende Santabon	Empleado	emple	22:43	19
		29- Julio - 2019		
Miguel Angel Perez Velazquez 36 Juan Escutia	—	—	18:15	

Ocampo Gto. A 19 Agosto 2019
No. Oficio: 47/2019
Asunto: Respuesta a Observaciones

Lic. Olga Leticia Ramírez López
Contralor Municipal
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo y a través del mismo remito a usted, respuesta al oficio CM- 184/19 recibido en mi departamento Oficialía Calificadora adjunta a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal en el cual su persona hace algunas observaciones y recomendaciones las cuales serán atendidas a la brevedad y a su vez me permito hacer las siguientes aclaraciones:

1.- Respecto a la observación en relación al folio 367 B me permito aclarar que en el libro de archivo si se encuentra registrada dicho detenido y el pago de multa solo que no con la fecha que usted menciona si no con fecha 28 de Abril del 2019 y en cuanto al folio 368 B me permito aclarar que si efectivamente no se registró en el libro de archivo en su momento pero ya se realizó un anexo y el registro correspondiente para subsanar esta observación.

2.-En atención a la observación en relación al folio de multa 394 B me permito informarle que el recibo correspondiente aun no lo ingreso a tesorería ya que por motivos de carga de trabajo y suplencia de mi compañero que salió de vacaciones no me había sido posible presentarlo pero a la brevedad posible lo realizare y para la próxima revisión aparecerá dicho recibo dentro del archivo.

3.- En atención a la observación de falta de firmas en el libro de archivo me permito informarle que es por varios motivos entre ellos los siguientes: Negación por parte de los detenidos a firmar, al momento de su liberación no se encuentra el libro de archivo a la mano, algunos detenidos salen aun en estado inconveniente ya sea física o psicológicamente, en algunos casos los detenidos son trasladados a algún anexo o clínica de rehabilitación de manera urgente o bien en contra de su voluntad, así como también se a dado el caso que los detenidos son puestos a disposición del Ministerio Publico de manera urgente o bien de alguna manera inmediata como lo marca la ley que no es posible ni que plasmen su firma. Etc.

De cualquier manera cabe señalar que en la medida de lo posible se atenderá su observación y se pondrá más atención y cuidado plasmando en su momento el motivo por el cual no se pudo firmar el libro por parte de las personas detenidas cuando sea el caso.

Atentamente.

Lic. Moisés Torres Alba

Juez Calificador en Turno adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Recibí
20-08-2019
12:03 a.m.
Sonia Rojas